

BENNY AGOSTO, JR, P.C.*
MUHAMMAD S. AZIZ, P.C.*
BRANT J. STOGNER, P.C.*

FRANK T. ABRAHAM
(1924-2004)

W. W. WATKINS
(1920-1987)

NICK C. NICHOLS, P.C.
(RETIRED PARTNER)

*BOARD CERTIFIED: PERSONAL INJURY TRIAL LAW
TEXAS BOARD OF LEGAL SPECIALIZATION

*SENIOR ASSOCIATE

**OF COUNSEL

LAW OFFICES

**ABRAHAM, WATKINS, NICHOLS,
AGOSTO, AZIZ & STOGNER**

800 COMMERCE STREET
HOUSTON, TEXAS 77002-1776

(713) 222-7211

FAX (713) 225-0827

1-800-870-9584

WWW.ABRAHAMWATKINS.COM

MICHELLE A. RICE *
IMRANA MANZANARES, R.N., J.D.
JONATHAN D. SNEED
JENNIFER O'BRIEN STOGNER**
ANGELINA WIKE
LENA B. LAURENZO
KARL P. LONG
CHRISTOPHER D. MAHFOUZ
EDWARD A. FESTERYGA
BEN AGOSTO III
NANCY FLORES
DAVID J. BALUK
JONATHAN TAYLOR PACE
SOROUSH MONTAZARI
SPENCER T. SPED
BARNEY P. DILL
WILLIAM N. FARMER
WADY S. RAHBANI-CHAVEZ
ALICIA K. PATTERSON

MORGAN MILLS
RAMSEY AL-AZEM

2 de febrero de 2023

RE: *Intercontinental Terminals Company Litigation y NSK Litigation – Actualización*

****IMPORTANTE****

Estimados clientes,

Espero que esta carta te encuentre bien a ti y a tu familia. Le escribimos para informarles sobre el estado de los litigios en curso de Intercontinental Terminals Company y NSK a partir del 2 de febrero de 2023.

Continuamos las negociaciones de acuerdo y recientemente asistimos a la segunda conferencia de mediación el 17 de enero de 2023 y estamos programados para volver a reunirse el 22 de febrero de 2023. A medida que trabajamos diligentemente para avanzar en el proceso de negociación del acuerdo y en caso de que podamos obtener una oferta de acuerdo favorable, **necesitaremos su permiso expreso para negociar su caso "en conjunto"**.

Las negociaciones de acuerdo agregadas significan que tenemos la intención de negociar los términos del acuerdo para todo nuestro expediente de ITC juntos, en lugar de caso por caso. Las negociaciones agregadas de acuerdos son bastante comunes en casos relacionados con el número de reclamaciones, como las que se han presentado por el incidente del incendio de la ITC. Específicamente, las negociaciones y ofertas de acuerdos agregados generalmente permiten un proceso de negociación más eficiente y rápido, en lugar de tener que negociar cada caso individual uno a la vez. Si no da su consentimiento para el proceso de liquidación agregada, tenga en cuenta que las negociaciones de liquidación para su caso podrían llevar más tiempo que aquellos clientes que han aceptado el proceso de liquidación agregada, ya que ITC y NSK han expresado interés en priorizar la negociación y resolución de casos agrupados, en lugar de un proceso de evaluación único.

Para lograr este objetivo y de acuerdo con las discusiones de acuerdo que han tenido lugar hasta ahora entre ITC, NSK y los otros abogados colíderes que representan a otros demandantes en este asunto, **estamos evaluando negociaciones de acuerdo agregadas basadas en un sistema de niveles que evalúa el valor del caso individual dependiendo de varios factores.**

Estos factores incluyen, entre otros, la ubicación y la duración de la exposición, el alcance del tratamiento médico, la hospitalización, el número de visitas al médico, las facturas médicas, el tiempo perdido en el trabajo, su edad y cualquier condición preexistente que pueda haber tenido antes del incendio.

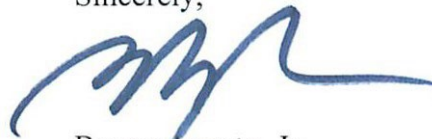
Con ese fin, creemos firmemente que es necesario negociar su reclamo en conjunto con los reclamos de nuestros otros clientes, y le aconsejamos que esta es la misma manera que otros abogados de los demandantes colíderes están abordando las negociaciones de acuerdo en sus casos. Si está de acuerdo con este enfoque, su caso se agrupará con otros casos similares según el sistema de niveles descrito en este documento e intentaremos resolver el suyo y otros casos de una vez, en lugar de individualmente, o uno a la vez.

También queremos que tenga expectativas razonables. Es muy posible que no podamos resolver su reclamo y nos veamos obligados a juicio, también estamos preparados para esa opción. Nuestro trabajo es asegurarnos de que reciba una compensación justa y razonable por los daños que podemos probar legal y legítimamente.

Usted es libre de aceptar o rechazar este enfoque de negociación, pero le recomendamos encarecidamente que lo acepte. Si está de acuerdo con nuestro enfoque recomendado para negociar su reclamo en conjunto, le pedimos que firme a continuación. Su firma debe recibirse a más tardar el lunes 20 de febrero de 2023.

Como siempre, si su dirección, número de teléfono o dirección de correo electrónico cambia, proporciónenos su información de contacto actualizada para que podamos mantenerlo informado sobre su caso. Si tiene alguna pregunta o desea discutir sus reclamos específicos con más detalle, no dude en llamar, enviar un mensaje de texto o enviar un correo electrónico a mi asistente legal, **Jennifer Hill (Direct: 713-226-5108)**, con cualquier pregunta o inquietud que pueda tener. También puede enviar un correo electrónico a nuestra firma a **itclawsuit@awtxlaw.com**.

Sincerely,



Benny Agosto, Jr.

BAJ/JDS

Inc. Página de firma

CC: Abogados referentes

